Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

DICTAMEN DUOC Nº 01/2021

Antecedentes

Visto, la Resolución Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/2003.

Que, en su Art. 2º resuelve la publicación de la estimación de Costos y sus Antecedentes.

Que, el Director del Departamento de Investigación y Posgrado, remite la necesidad para la adquisición de pasajes aéreos para proyectos CONACyT de la Institución.

ITEM	DESCRIPCION - COBERTURA REQUERIDA	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PORCENTAJE 1 – AMITOUR	PORCENTAJE 2 – SERVITRAVEL	PORCENTAJE 3 PREMIER	PROMEDIO	Monto máximo	Monto mínimo
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	Unidad	Unidad	1	4%	4%	5%	**4,33%**	**Gs. 481.004.000**	**Gs. 200.000.000**

1. Se verificó precios referenciales en el portal de la DNCP.
2. Se verificó precios de contratos anteriores del mismo rubro

Conclusión

Por todo lo expuesto y realizado el análisis correspondiente, la Unidad Operativa de Contrataciones se rigió en base a la guía para la elaboración de precios de referencia utilizando la combinación de precios obtenidos.

Se expide este documento, a los 25 días del mes de marzo de 2021.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC